



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Consejo Superior del Ejército



INFANTERIA

Cursos

Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Muñados de Guerra por la Patria, causa baja en el XXIII Curso de Mando División el teniente coronel de Infantería don José Ortiz Díaz-Noriega.
Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952

(D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 55) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por motivos particulares, al alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por la Orden que se señala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don César Arias Ferrero, del reemplazo de 1945, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271), y a sargento de complemento por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 264).
Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 55) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por no terminar la carrera en el plazo reglamentario, el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por la Orden que asimismo se señala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el apartado I, del caso I del artículo 30 de las citadas Instrucciones.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Florencio Gómez Castellanos, del reemplazo de 1954, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y a sargento de complemento por O. C. de 17 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 284).
Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Africa, en su categoría de Gran Oficial, de la cual se halla en posesión, al General de Brigada de Infantería D. Pedro Latorre Akubierre, Gobernador general de la Provincia de Iruñea.

Madrid, 22 de julio de 1960.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 28 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 4), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de Infantería, hoy General de Brigada, D. Rafael Tejada Salgado, General Gobernador militar de la plaza y provincia de Salamanca, y comprobado documentalmente que después de haber sido dado de alta de sus heridas recayó, causando ochenta y tres hospitalidades más, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la pensión que percibió anexa a la expresada recompensa debe ser incrementada en 1.245 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1960.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor (E. A.), Primer Grupo, cualquier Arma, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 11 de julio de 1960 (D. O. núm. 169), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Miguel Pérez Lapeña, de a mis Órdenes en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de comandante del S. E. M., Arma de Caballería (E. A.), para profesor auxiliar de la clase de Táctica de tercer curso, existente en la Escuela de Estado Mayor, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 20 de junio de 1960 (D. O. núm. 143), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. Zenón Quintana Ybañez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de

Número de la Orden de Isabel la Católica, de la cual se halla en posesión, al coronel de Infantería D. Nicasio-Joaquín Montero García, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de julio de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al comandante de Infantería D. Antonio Ruibérriz de Torres y Ruibérriz de Torres, con destino en la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, en la categoría de Encomienda Sencilla, de la cual se halla en posesión, al capitán de Infantería del S. E. M., don Juan Gómez Zamalloa y Menéndez, con destino en el Servicio de Estado Mayor de la Provincia de Iñal.

Madrid, 22 de julio de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de África, con el grado de Oficial, de la cual se halla en posesión, al capitán de Infantería D. Silvario Rodríguez Alfonso, con destino en el Grupo de Tiradores de Iñal núm. 1.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de agosto de 1960, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Salto García-Margallo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, continuando en su actual destino hasta que se incorpore su relevo.

Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de representante de los Patronatos de Huér-

fanos de Militares de Sevilla, anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de junio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 133), se destina al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Francisco de Alta Estanga, actualmente destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (Caja de Recluta núm. 16).

Madrid, 19 de agosto de 1960.

BARROSO

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificada por la de 10 de mayo de 1959 (D. O. núm. 107), y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de junio de 1960 (D. O. núm. 149), pasan destinados a las Zonas de Reclutamiento y Movilización que se indican los jefes de Infantería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIO

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente coronel D. Miguel Solchaga Lagarde, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

FORZOSOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Teniente coronel D. Eduardo Sánchez Jauregui, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Comandante D. Manuel Suso Gil, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Comandante D. José Jaurrieta Bazuariz, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Adrián Carrillo Fragozo, disponible en la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27

Comandante D. Manuel Sanz Buzgado, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Teniente coronel D. José Carrizosa Mújica, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Comandante D. Angel Torroba Garcia, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Comandante D. Jesús Ruiz de Copogui Sendagorta, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19

Teniente coronel D. Jesús Azcona Landa, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Comandante D. José López Marín, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Teniente coronel D. Dionisio Bartret Aires, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Comandante D. Eutiquio Bajo Martín, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Teniente coronel D. Urbano Bartolomé Ruiz, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente coronel D. Juan López Sierra, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Teniente coronel D. José de la Campa Fernández, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45

Comandante D. Francisco Domínguez Manteca, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

A la Sección de Clasificación de Ibiza

Comandante D. Arturo Herrero Romero, a mis órdenes en Baleares. Madrid, 30 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de la Escala activa, del Segundo Grupo, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas por Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 149), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2 (para la Caja de Recluta núm. 16) el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Romero Serrano, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22. Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de junio de 1960 (D. O. núm. 140), para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Menorca, pasa destinado el de igual empleo y Escala del Arma de Infantería D. Francisco Bueno Romero, en la actualidad comandante militar del Castillo de San Francisco del Risco. Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», del cual se halla en posesión, al comandante de Infantería D. Tomás Cerezo de Villanueva, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20. Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1958 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado ciento veinticinco, ciento, setenta y cinco, cincuenta y veinticinco saltos desde avión, al personal de oficiales de la Agrupación de Banderas paracaidistas que a continuación se relacionan.

Ciento veinticinco lanzamientos

Teniente D. Ricardo Mofita Benito.

Cien lanzamientos

Capitán D. Juan Arroyo Pertasse.
Teniente D. Pedro García Gómez.

Setenta y cinco lanzamientos

Capitán D. Manuel García Polavieja y Novo.
Teniente D. Pedro Soto del Río.
Otro, D. Manuel Ocón Tarrasa.

Cincuenta lanzamientos

Capitán D. Lorenzo Moret Arbex.
Otro, D. Agustín Laso Corral.
Otro, D. Alejandro Román Pérez.
Teniente D. Antonio Viyero Cereijo.
Otro, D. Rafael Serichol Aguilera.

Veinticinco lanzamientos

Teniente D. Jesús Castro Mata.
Otro, D. Rafael Martín Jiménez Carles.
Madrid, 29 de julio de 1960.

BARROSO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las tropas paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1958 (D. O. núm. 60), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado cincuenta saltos desde avión al teniente de Infantería D. Felipe González Hernández, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeromática Internacional, del cual se halla en posesión, al sargento de Infantería D. Antonio Giménez García, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1958 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado ciento cincuenta, ciento, cincuenta y veinticinco saltos desde avión, al personal de suboficiales de la Agrupación de Banderas Paracaidistas que a continuación se relacionan.

Ciento cincuenta lanzamientos

Sargento D. Luis Martínez García.

Cien lanzamientos

Sargento D. Desiderio Paredes Galmón.

Cincuenta lanzamientos

Sargento D. Francisco Moreno González.

Otro, D. Martín Sastre Espildora.

Otro, D. Francisco Reyes Gómez.

Otro, D. Samuel Basanta Ldgo.

Otro, D. Florentino Castro Domínguez.

Oro, D. Antonio Sierra Sahun.

Veinticinco lanzamientos

Sargento D. Manuel Hernando Valderrama.

Otro, D. Sebastián Gantón Enriquez.

Otro, D. Salvador Vigo Algar.

Otro, D. Antonio Ros Salvador.

Otro, D. Antonio Jiménez García.

Otro, D. Marcial Nogueiras Presa.

Madrid, 29 de julio de 1960.

BARROSO

Situación de reserva**Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al comandante de Infantería D. Enrique de la Cerda Díaz, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

**CABALLERÍA****Vacantes de mando**

De libre elección.

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Segundo Grupo, para el cargo de Inspector de la 2.ª Región Pecuaria.

Documentación: Instancia, con copia Hoja Servicios y Ficha-resumen. Plazo admisión peticiones: Quince días.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de la Escala activa, Segundo Grupo,

anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de julio de 1960 (D. O. núm. 153), pasa, destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 2.ª Región Militar, el de dicho empleo y Escala, Primer Grupo, del Arma de Caballería D. Fernando de la Iglesia Rodríguez, en la actualidad jefe del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Madrid, 19 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de junio de 1960 (D. O. núm. 141), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército al teniente de Caballería (E. A.) don Joaquín López García, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 11.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de mayo de 1960 (D. O. núm. 122), se destina, con carácter voluntario, al Primer Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a los tenientes de Caballería (E. A.), Primer Grupo, don Juvenino Calvo San Miguel, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Blindada España núm. 11, y D. Fernando Díaz Martínez, del Grupo Ligero Blindado núm. 1.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de mayo de 1960 (D. O. núm. 122), pasan destinados al Primer Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada de Caballería D. Pedro Ochoa Escañero, de la Agrupación Blindada España núm. 11.

Sargento de Caballería D. Antonio Rivas Montes, del Segundo Grupo Ligero Blindado del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al curso avanzado de tripulación de vehículos acorazados M-47, desarrollado en la Escuela de Carros de Combate de los Estados Unidos, en Vilsack (Alemania), del cual se halla en posesión, al comandante de Caballería D. Garmelo Gómez Buendía, con destino en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección. Plantilla eventual.

Una de comandante de Caballería de la Escala complementaria, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

De provisión normal.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Segundo Grupo, existente en el Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar de Caballería D. José Romero Lamo, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premitar Superior, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en Tarragona.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de julio de 1960 (D. O. núm. 156), pasa destinado a la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, el brigada especialista remontista D. Miguel Pedregosa López, de la Yeguada Militar de Jerez.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Servicios civiles**Situaciones**

Atendiendo a petición del interesado, se concede el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, D. Luis Rodríguez Villar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), por lo que causa baja en su actual situación y queda en la de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Madrid.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

**ARTILLERIA****Vacantes de destino**

Provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria, plantilla eventual.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 19 de agosto de 1960.

BARROSO

Escala activa, Primer Grupo.

De libre elección.

En la Unidad de Instrucción (Sección de Campaña y Antiaérea) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una de capitán.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de agosto de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar ha fallecido el día 8 de agosto de 1960, en la plaza de Murcia el capitán auxiliar de Artillería D. Miguel Rodríguez Manzano, que se encontraba destinado en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería núm. 18.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda, de la cual se halla en posesión, al capitán de Artillería don Francisco Hernández-Pinzón Jiménez, con destino en la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 22 de julio de 1960.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al Curso Avanzado de Oficial de Artillería, desarrollado en la Escuela de Artillería y Cohetes y la Escuela de Defensa Aérea (Estados Unidos), del cual se halla en posesión, al capitán de Artillería don Rafael de Valdés Iglesias, con destino en el Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 22 de julio de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al Curso de Oficial Avanzado de Artillería, desarrollado en las Escuelas Fort Blyss y Fort Sill (EE. UU.), del cual se halla en posesión, al capitán de Artillería don Alfonso Martínez María, con destino en el Regimiento de Artillería número 44.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se con-

cede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.) don Eduardo Suñez Belquvir, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, con doña Carmen Cabello Suárez.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Sánchez Tierno, del Regimiento de Artillería núm. 14, con doña Herminia Figueroa Gallardo.

Otro, D. Leonardo Carretero Royo, del Regimiento de Artillería núm. 11, con doña Carmen González Pacheco.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Ingreso en la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre del 1958 (D. O. núm. 295), se concede el ingreso en la Escala activa del Arma de Artillería, con el empleo de capitán y antigüedad de 23 de septiembre de 1944, sin ocupar número en el escalafón correspondiente, al teniente provisional de Artillería D. José Bonilla Santana, debiendo colocarse en la Escala y empleo que se le concede a continuación del capitán de Artillería D. José Velázquez González, quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir en turno de provisión normal las vacantes anunciadas por Orden de 27 de junio último (D. O. núm. 152), en la Jefatura de Artillería del Ejército, pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Ciriano Martín Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Madrid, 19 de agosto de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir en turno de provisión normal las vacantes anunciadas por Orden de 2 de julio de 1960 (D. O. núm. 158), pasan destinados a los Cuarteles Generales que se indican los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan.

Al Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña

Sargento de Artillería D. Manuel Ruiz Rubio, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Al Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña

Sargento de Artillería D. Santiago López Andrés, de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

Otro, D. Honorino Parrá Quiñones, de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

Otro, D. Manuel Zango Borrero, del Regimiento de Artillería núm. 39.

Al Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña

Sargento de Artillería D. Jesús Vi-guera Peña, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Julián Melero Bartolomé, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Madrid, 19 de agosto de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de agosto de 1960, el maestro armero, perteneciente a la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Joaquín Prieto Valdés, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 31 de julio de 1960 falleció en Javalí Viejo (Murcia) el brigada especialista químico artillero polvorista D. Rafael Molina Puche, que tenía su destino en la Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia.

Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 7 de agosto de 1960 falleció en la plaza d. El Ferrol del Caudillo el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Carlos Aranda Ale. en situación de disponible y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Leiva Ruiz, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto número 2, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista químico artillero polvorista, con antigüedad de 31 de julio de 1960, al sargento especialista químico artillero polvorista D. Francisco Gallego Rivero, del Parque de Artillería de Zaragoza, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir las vacantes de nueva creación existentes en las Unidades que se indican, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 23 de mayo de 1960 (D. O. núm. 122), ha designado al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Maestro armero D. Francisco López Holgado, de agregado en la Agrupación de Intendencia núm. 4 (Regia 3.ª).

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Carlos Hernández Delgado, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Maestro armero D. Joaquín López López, del 2.º Grupo Ligero Blindado de Caballería del 4.º Tercio Sahariano.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Salvador Benigno Local, del Regimiento de Artillería número 30.

Brigada especialista guarnecedor don José Navarro Lozano, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Sánchez Buenaposa, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de nueva creación existentes en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 25 de mayo de 1960 (D. O. número 122), ha designado al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Arturo Ibáñez Sibubkes, del 2.º Grupo Blindado de Caballería del Tercio Sahariano Alejandro Farneso, 4 de La Legión.

Maestro ajustador D. Antonio Martín Bernardo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 71.

Maestro armero D. Samuel Echevarría Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 32.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.
En la Agrupación de Tropas No-madas, Sector Sahara.—Una de mecánico ajustador de armas.
Los documentos a enviar por 108

solicitantes serán: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado, dirigidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal de Ingenieros que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la localidad que para cada uno se señala.

Oficiales

Teniente auxiliar de Ingenieros don Emilio Mutilva Gofil, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 62, fijando su residencia en San Sebastián.

Brigadas

Don Daniel Villaverde Arceo, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Lugo), fijando su residencia en el Pardo (Madrid).

Don José Santalía Serón, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Lugo), fijando su residencia en Lugo.

Don Antonio San José González, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, fijando su residencia en villa.

Don José Castro Docampo, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Lugo), fijando su residencia en Lugo.

Don Benito Castro García, del Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara, fijando su residencia en Pastoriza (Lugo).

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. José Fernández García, del Regimiento de Zapadores número 1, fijando su residencia en Madrid.

Sargentos

Don José Vega García, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Batallón de Zapadores de la División núm. 41, fijando su residencia en Estepona (Málaga).

Don Lucio Sánchez Díez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, fijando su residencia en San Miguel de los Reyes (Valencia).

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Rama de Construcción y Electricidad.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, con lo dispuesto en la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y Orden que lo cumplimenta de 27 de marzo de igual año (D. O. núm. 72), pasa a la situación de retirado el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José de Baviera y Borbón, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Concursos

Para el Servicio Militar de Construcciones, una vacante de Ingeniero de Armamento y Construcción de la Rama de Construcción y Electricidad (plantilla eventual), pudiendo ser solicitadas por comandantes y capitanes del Cuerpo y Rama citados.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Rama de Construcción y Electricidad.

En la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante.

En la Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de comandante.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo admisión peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la Escuela Politécnica del Ejército, una de capitán de la Rama de Construcción y Electricidad, para profesor de la asignatura de «Geometría Analítica» de los cursos de Preparatorio.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de 1 de julio de 1952, 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Libre elección.

Una de capitán de la Rama de Armamento y Material, existente en la Escuela de Formación Profesional y Obrera de Carabanchel; nueva creación.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Provisión normal.—Las que a continuación se relacionan:

Rama de Construcción y Electricidad

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de Baleares (Destacamento de Mahón).—Una de capitán.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Plazo admisión peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1960, el capitán auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Fernández Pacheco Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 7 de agosto de 1960, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A capitán

Teniente auxiliar D. Pablo Montenegro Gallego, de la Comandancia Central de Obras.

A teniente

Alférez auxiliar D. Juan Piñero Bautista, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Angel Pantoja Sánchez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid, con doña Pilar Nestar Moreno y Alonso.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Modesto Fernández López, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, con doña Consuelo Azcutia y Marín.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Dorado García, de la Unidad de Automovilismo de la División núm. 71, con doña Enriqueta del Carmen Sánchez Herrera.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 26 de julio de 1960 (D. O. número 170), pasan destinados a las Dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan:

GRUPO DE AUXILIARES

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Carabanchel

Alférez D. Antonio Alonso García, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Madrid (Orense).

Otro, D. Bienvenido Montero Simón, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Alférez D. Julio de Ancos Conejo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

FORZOSOS

Al Laboratorio Químico Central de Armamento

Alférez D. Eduardo Cejas Varo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

En relación con el destino a la Unidad de Automovilismo de la Divi-

sión núm. 31 del alférez del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares, Rama de Construcción) D. Pablo Rodríguez Vera, publicada en el DIARIO OFICIAL número 184, se entenderá que el empleo del mismo es el de teniente.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Grupo de Auxiliares (Rama de Construcción)

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, para el destacamento de La Guerra, del Africa Occidental Española.—Una de mecánico automovilista.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), así como el certificado médico acreditativo de no padecer lesión tuberculosa evolutiva bacilifera, según dispone el apartado b), artículo 3.º, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO



GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda, Señalla de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al coronel de la Guardia Civil D. Manuel Carracedo Blázquez, jefe del 38 Tercio de dicho Cuerpo.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se le concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al guardia segundo Manuel Álvarez Diéguez, con destino en la

108 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 26 de enero de 1959. Debe percibir la pensión de 804 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO



INTENDENCIA

Destinos

Por aplicación de las normas de la Instrucción General núm. 159-114, para destinado de plantilla a la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, el capitán de Intendencia (E. A.) D. Víctor del Pozo González, a mis órdenes en el Norte de África.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Leonardo Blasco Oñate, de la Academia General Militar, once trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1960, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Roberto Izquierdo Soriano, del Almacén Local de Intendencia de Badajoz, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1960, por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis López del Amo Santamaría, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, un trienio a percibir desde 1 de agosto de 1960, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Ocho trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1960, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón López Fernández de Legaria, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar de Intendencia don Isidoro González Valbuena, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Capitán de complemento de Intendencia D. Lino Hernández García, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Calzadilla (Cáceres).

Otro, D. Mariano Pérez Palacios, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Avila.

Otro, D. Pedro Pardo Arbiol, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente auxiliar de Intendencia don Miguel Real Terrades, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Pedro Bonnin Más, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Antonio Ares Piñero, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Quintilino de la Fuente Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Eligio Alvarez Borrego, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Teniente de complemento de Intendencia D. Rafael Natera Zurita, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Barcelona.

Dos trienios a percibir desde 1 de agosto de 1960, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (Escala activa) D. Francisco Soler Mallol, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Luis de Martín Pinillos Marco, del Grupo de Intendencia de la División núm. 22.

Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Ricardo Sáenz San Victor, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Brigada de Intendencia D. Bartolomé Moll Sala, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Juan Cañellas Serra, del mismo.

Brigada de complemento de Intendencia D. Emilio Marcos Domínguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Jaén.

Madrid, 19 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección (nueva creación). Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, en la Residencia de Santoña (administrador y depositario de efectos).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Galas Tabernerero, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, con doña María de la Consolación Puparelli Carrasco.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al brigada de Intendencia D. Jesús Téllez Guifarro, de la Academia de Intendencia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y existir vacante, se declara apto para el as-

censo a brigada y se asciende a dicho empleo con antigüedad de 23 de agosto de 1960, al sargento de Intendencia D. José Ibáñez Castellvispa, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 42, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la referida Unidad sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.
Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por órdenes de 29 de mayo de 1951 (D. O. núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se ascienden al empleo de brigada de complemento de Intendencia a los sargentos de igual procedencia pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento de Intendencia D. Francisco Garrido Gómez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1959, continuando en la situación de «reemplazo voluntario» en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. José Bóveda García, con antigüedad de 19 de septiembre de 1959, continuando en la situación de colocado en la 3.ª Región Militar, Jativa (Valencia).

Otro, D. José Coronado Suárez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1959, continuando en la situación de «reemplazo voluntario» en la 2.ª Región Militar, Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Angel Garcinuño Velayos, con antigüedad de 1 de abril de 1960, continuando en la situación de colocado en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Rafael Pérez Muñoz, con antigüedad de 1 de abril de 1960, continuando en la situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 19 de agosto de 1960.

BARROSO



INTERVENCION

Situaciones

La Orden de 5 del actual mes de agosto, publicada en el D. O. número

179, páginas 570 y 571 correspondiente al día 9 de dicho mes y relativa a situación de los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que ella indica, se entenderá ampliada en el sentido de que todo el personal que en la citada Orden figuran lo están al amparo de lo dispuesto en los apartados 5-2-1 y 5-2-7 de la Instrucción General 160-115.

Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente farmacéutico D. José Martínez Tamayo, con destino en la Farmacia Militar de Sidi-Rfni, con doña Francisca María de las Mercedes Lucas Canales.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de julio de 1960 (D. O. núm. 153), se destina con carácter forzoso a las Unidades de Farmacia que se indica a los brigadas de Farmacia que a continuación se relaciona.

A la 6.ª Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central)

Brigada de Farmacia D. Manuel Tena Escobar, disponible en la 9.ª Región Militar.

A la 8.ª Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central)

Brigada de Farmacia D. Manuel Cárro Martín, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia, en su destino, el alférez de complemento de

Infantería (farmacéutico) D. José Lozana Méndez, de la Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) en la 3.ª Región Militar, con residencia en Albacete.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de jefe del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, anunciada por Orden circular de 11 de mayo de 1960 (D. O. número 109), se designa al comandante veterinario (E. A.) D. Pablo Román Fernández, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, para jefe del Grupo de Higiene y Profilaxis de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicio y Ficha-resumen, e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, para jefe del Grupo de Higiene y Profilaxis de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959

(D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (E. A.) don Máximo González Romero, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, D. Manuel Lafuente Gurpegui, de a mis órdenes en el Norte de Africa, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Valeriano Martín Rodríguez, de la Jefatura de Veterinaria de la Dirección General de Servicios, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Recaredo Argüelles Pango, de ayudante de campo del Inspector veterinario, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Capitán veterinario (E. A.) don Mario Carranza Múz, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Juan Pérez de Azpillaga y Seco de Herrera, de la Agrupación de Intendencia número 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Angel Panizo Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 20, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Teniente veterinario (E. A.) don Manuel Gonzalo Nebreda, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E., que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

don Miguel Cortés Campo, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Blindada de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Juan Antonio Liñán Millán, de en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Miguel Aliño Velázquez, en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Luis Martín Corral, en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Emeterio Marcos Galea, en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Alfredo Alvarez Suárez, en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Manuel Rodríguez Romero, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco González García, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Omañas Casado, disponible en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 29 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican al brigada de complemento de Veterinaria D. Aurelio Martínez Santos, en situación de colocado, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, siete trienios por llevar veintiún años de servicio, desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. número 149), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo de jefe de taller de tercera (alférez), con la antigüedad de 18 de febrero de 1960, al subjefe de taller (brigada) don Ramón Eiroa Martínez, quedando confirmado en su actual destino.

A. subjefe de taller (brigada), al maestro de taller de primera (sargento) D. Cecilio José de la Iglesia, con antigüedad en el empleo de subjefe de 16 de diciembre de 1959, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Provisión normal.
Una de comandante de cualquier Arma, escala complementaria (Plantilla eventual).

Juzgado Militar eventual de Avila. Documentos a enviar: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO

Provisión normal.
Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Segundo Grupo, Gobierno Militar de Cádiz. Documentos a enviar: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 20 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente en turna de provisión normal las vacantes de capitán de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 159), pasan destinados con carácter voluntario, los de este empleo que a continuación se indican.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Pascual García Toscano, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Capitán de Ingenieros (E. A.), Segundo Grupo, D. Manuel Vargas Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Jesús Pérez Núñez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar. (León).

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, el distintivo de Africa Occidental Española y adiciones de barras que se mencionan, al personal de oficiales, que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería D. Felipe de Acuña López-Nuño, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Distintivo con dos barras azules.

Teniente de Infantería D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Bartolomé García-Plata Valle, con destino en la XIII Bandera de La Legión.—Distintivo.

Otro, D. Rafael Esguevillas Aguado, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Rafael Sánchez del Aguilá y Pitarque, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Martín Vivas Talavera, con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria; 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Zollo Moreno Serrano, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Castellanos Serrano, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Adición de dos barras azules al distinto que posee.

Alférez picador de Caballería D. Vicente Mallén Mora, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Madrid, 29 de julio de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el distintivo de Africa Occidental Española y adiciones de barras que se mencionan, al personal de suboficiales y C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Hermenegildo Moreno María, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Brigada de Artillería D. Maximino Hernández Infante, con destino en

la Jefatura de Servicios de Automóviles del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Francisco Jiménez Gutiérrez, con destino en el Grupo Depósito de Municiones núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Antonio Moreno Reina, con destino en el Parque de Artillería del Sahara. Adición de dos barras azules al distintivo que con dos barras doradas posee.

Sargento de Infantería D. Plácido Gonzalo del Castillo, con destino en el Grupo de Policía de Ifni, 1. Distintivo.

Otro, D. Felipe Pedraza Pereira, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Juan Ballesteros Santiago, con destino en la XIII Bandera de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Manuel Izquierdo Gallego, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Francisco López Rodríguez, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Otro, D. José Sevilla Ruiz, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Antonio Capilla del Pilar, en el mismo destino que el anterior. Distintivo con una barra azul.

Otro, D. José Vela Morales, con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Eugenio Moral Sáiz, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Rafael Pérez Domínguez, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Antonio González Pérez, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Luis López Prats, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Natalio Cáceres Gómez, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Otro, D. José Alarcón Arnáu, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Sargento especialista D. Francisco Frisuelos Corral, con destino en el Batallón de Transmisiones del Sahara. Distintivo con una barra dorada y otra azul.

Otro, D. Luis Pueyo de la Peña, con destino en el Grupo de Depósitos de Municiones núm. 1. Distintivo.

Brigada guarnicionero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Cristóbal Muñoz Jaimes, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Distintivo con cuatro barras azules.

Madrid, 29 de julio de 1960.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a oficial o suboficial, a los jefes y oficiales pertenecientes al benemérito Cuerpo de Mutilados relacionados a continuación, a partir de 1 de septiembre de 1960.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Capitán D. Arquímides García Arantegui.

Ocho trienios por llevar veintitrés años de servicio

Teniente coronel D. Ramón Marcellán Mayayo.

Capitán D. Miguel Pérez Vázquez.

Otro, D. Lucio Romero Retortillo.

Teniente D. Luis Pérez Cid.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio

Alférez D. Simón Domínguez Sobejano.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio

Teniente coronel D. Luis Orduña López.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Comandante D. Alfredo Gabuani Serrano.

Capitán D. Ramón Lafuente Salvo.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Capitán D. Castor Sousa López.

Teniente D. Mariano Jiménez Rodríguez.

Otro, D. Teodoro Asencio Mundain.

Otro, D. Antonio Cobos Martín.

Otro, D. Máximo Paniego Andrés.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Marcellino Pérez Santolaya, de agregado para el servicio en la 272 Comandancia, a la 203.
 Don Ramón Roldán Reholo, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la misma.
 Don Juan Trejo Durán, de la 221 Comandancia, a la 206.
 Don Juan Navia Navia, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la misma.
 Don Adolfo Juárez Cao, de la 142 Comandancia, a la 208.
 Don Enrique Díaz Sopeña, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 208 Comandancia.
 Don Miguel Marco Gárate, de la 140 Comandancia, a la 110.
 Don Emiliano Gusano Roda, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la misma.
 Don José Barreu López, de la 173 Comandancia, a la 111.
 Don Claudio Hornos Tejero, de la 205 Comandancia, a la 220.
 Don Felipe Martínez Alvarez, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 222.
 Don Juan Cayuela Lorca, de la 142 Comandancia, a la 131.
 Don Andrés Lloret Martín, de la 209 Comandancia, a la 231.
 Don Rafael Claros Gómez, de la 143 Comandancia, a la 331.
 Don Santiago Longas Izuel, de la 139 Comandancia, a la 331.
 Don Antonio Tortosa Rodríguez, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.
 Don Eduardo Barrero Hernández, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.
 Don Antonio Fernández Ortega, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 137 Comandancia.
 Don Bernardino Alguacil Moya, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Alba Gómez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 236 Comandancia.

Don Juan López López Domínguez, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Valiño Villa, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la misma.

Don Florentino Alonso Rebollar, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Juan Miguel Villoria, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 142.

Don Fermín Sánchez Baño, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la 144.

Don Miguel Fernández Oliveros, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don José Moreno Cara, de la 131 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Fernando García Campos, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Custodio Coco Redondo, de la 237 Comandancia, a la 102.

Don Luis Botica Alameda, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 104.

Don Francisco Galisteo Matas, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la misma.

Don Pablo Salamanca Camacho, de la 237 Comandancia, a la 205.

Don Juan Florido Rojano, de la 234 Comandancia, a la 205.

Don Victorino Martín García, de la 121 Comandancia, a la 106.

Don Primitivo Garrido Blanco, de la 221 Comandancia, a la 206.

Don Augusto Orellana Elías, de la 237 Comandancia, a la 206.

Don Francisco García Pérez, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 107.

Don Cristino Hernández Alfonso, de agregado para el servicio en la 133 Comandancia, a la 207.

Don Pedro Laguna Santamarta, de la 137 Comandancia, a la 108.

Don Manuel Castaña Ojea, de la 222 Comandancia, a la 208.

Don Claudio López García, de la 232 Comandancia, a la 208.

Don Ángel Nuñez Martínez, de la 140 Comandancia, a la 109.

Don Onofre García Terceño, de la 234 Comandancia, a la 209.

Don Martín Madurga García, de la 223 Comandancia, a la 110.

Don Luis Callado Greño, de la 132 Comandancia, a la 231.

Don Agustín Martín Garrido, de la 224 Comandancia, a la 132 (preferente).

Don José Álvarez Labajo, de la 232 Comandancia, a la 133.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio

Teniente D. Javier Bodelón Rodríguez.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a sargento a los suboficiales pertenecientes al benemérito Cuerpo de Mutilados, relacionados a continuación, a partir de 1 de septiembre de 1960.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Brigada D. Santiago Elizalde Domínguez.

Otro, D. Antonio García Ordóñez.

Otro, D. Vidal Sanz Elcano.

Otro, D. José Iñigo Prados.

Otro, D. Marcelino Sánchez Cuéllar.

Otro, D. Francisco Morales Molina.

Otro, D. Felipe Sánchez Páramo.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio

Brigada D. José Garrido Alamo.

Otro, D. Julián León León.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio

Brigada D. José Pampín Blanco.

Sargento D. Américo Sáenz Calzadilla.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Brigada D. Manuel Ara Calderón.

Otro, D. José Talegón, Talegón.

Otro, D. Juan Marrero Pérez.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio

Sargento D. Francisco Barquilla Cano.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio

Sargento D. Adolfo Martínez Vianco.

Otro, D. Eusebio Sancho González.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

BARROSO

Don Braulio Cabrera Vicario, de la 24 Comandancia, a la 232.

Don Juan Rueda González, de la 237 Comandancia, a la 138.

Don Amadeo Moreira Cota, de la 232 Comandancia, a la 139.

Don José Pazo Díaz, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Valiñas Miramontes, de la 143 Comandancia, a la 140.

Don Manuel Fernández Pérez Veiga, de la 131 Comandancia, a la 140.

Don Ramón Seoane Pardo, de la 232 Comandancia, a la 140.

Don Alberto Díaz López, de la 239 Comandancia, a la 240.

Don Angel Anzulez Esteban, de la 143 Comandancia, a la 142.

Don Severino Gesteira Vilas, de la 237 Comandancia, a la 239.

Don José León y Mena Riego, de la 224 Comandancia, a la 132. (preferente).

Don Angel Sáiz Gabaldón, de la 135 Comandancia, a la Comandancia Móvil Madrid.

Don Angel Salcedo Bello, de la 205 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Buenaventura Martín Rodríguez, de la 137 Comandancia, a la 135.

Don Emilio Ferriz Guillén, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Francisco Vargas López, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 136.

Don Antonio García Fernández, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

Don Federico Ibarro Cerrato, de agregado para el servicio en el Grupo de la Rente, a la 131 Comandancia.

Don Manuel Pablo Magarzo, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 2.º Tercio, a la 222 Comandancia.

Don Salvador Villar Broch, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Tomás Febles Díaz, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la misma.

Don Guillermo Acclón Pardo, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la misma.

Don Cristóbal Luque Pérez, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la misma.

FORZOSOS

Brigadas

Don Rodrigo López López, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la misma.

Don Sotero Verde Alpanseque, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 104.

Don Angel García Pérez, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la misma.

Don Juan Vázquez Valcárcel, de

agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 131 Comandancia.

Don José Ciller Martínez, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 234.

Don Amadeo Martínez García, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 139 Comandancia.

Don Manuel Guillén Castillo, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 139.

Don José Guijarro Gil, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la 139.

Don Domingo Camarzana Sáiz, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 139.

Don Juan Expósito García, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 142.

Don Juan González Cuenda, de agregado para el servicio en el Grupo de la Rente, a la 143 Comandancia.

Don Esteban Sáiz Caballero, de agregado para el servicio en la 243 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Pérez Magro, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la misma (para el servicio radiotelegráfico).

Sargentos

Don Pedro González Battista, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 103 Comandancia.

Don Manuel Morera López, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 322.

Don Héctor Fariza González, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 322.

Don Francisco Vigo Puyuelo, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 131.

Don Antonio Garrido Castro, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 131.

Don José Rodríguez Ramírez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 331 Comandancia.

Don José Pérez de Haro, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 331 Comandancia.

Don Gerardo Quijano Santos, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia a la 232.

Don Juan Polvorinos Rojo, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 133.

Don Alejandro Martínez Larrosa, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 134 Comandancia.

Don Isidro Artigas Molinos, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 236.

Don Miguel Cabezas Corrales, de

agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 236.

Don Luis Palacios Colón, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 237.

Don Antonio Jiménez Páez, de agregado para el servicio en la 165 Comandancia, a la 337.

Don Francisco Moreno Lozano, de agregado para el servicio en la Academia de ascenso a cabo, a la misma.

Don Gregorio Biurrún Ariz, de agregado para el servicio en la 224 Comandancia, a la misma.

Don Victor Jiménez Téjeringa, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 204.

Don Pedro Antérica Río, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 143.

Don Reyes Casamayor Torremocha, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 137.

Don Pedro Márquez Segura, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 237.

Don Matías Martín Alonso, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 234.

Don José Calvo Senao, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 1.º Tercio, a la 223 Comandancia.

Don Antonio Repes Artacho, de agregado para el servicio en el Grupo de la Rente, a la 237 Comandancia.

Don Manuel Rodríguez Haro, de agregado para el servicio en el Grupo de la Rente, a 237 Comandancia.

Don Pedro Casillas Aizpuru, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 143 Comandancia.

Don Calixto Gil López, de agregado para el servicio en la 243 Comandancia, a la 143.

Don Gilberto González Rodríguez, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 221.

Don Alfonso Correa Andújar, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 237.

Don Antonio Cerdá Mayor, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 131.

Don Melchor Macías Sastre, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 222.

Don Miguel Capellá Menéndez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 232.

Don Sacramento Ordás Fernández, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a 232.

Don José Otero de Miguel, de agregado para el servicio en la Academia Especial, a la misma.

Don Amanco Abad González, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 8.º Tercio, a la misma (como practicante).

Don Luis Elpe González, de agregado para el servicio en la Base del Parque de Automovilismo, a la misma.

ma (como jefe Destacamento de Automovilismo).

Don Gervasio Gómez Núñez, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, al mismo.

Don Agustín Irisarri Osés, de agregado para el servicio en la 216 Comandancia, a la 221.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Bajas

Como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1958 (C. L. núm. 22), causó baja en la Guardia Civil por fin de septiembre de 1960, el guardia segundo Luis Murente Martín, de la Comandancia de Barcelona.

Se publica dicha baja a instancia de doña Eladía Delgado Márquez, viuda del citado guardia.

Madrid, 22 de agosto de 1960.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Felicitos Alonso Pardo, guardia civil retirado, representado y defendido por el letrado D. Rogelio García Villalonga, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de mayo de 1959, sobre haberes pasivos del re-

currente, se ha dictado sentencia con fecha 16 de mayo de 1960, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Felicitos Alonso Pardo contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 22 de mayo de 1959, que declaró no tener derecho a percibir el recurrente las noventa centésimas de su sueldo como retiro por edad de guardia civil, denegando el recurso de reposición formulado contra resolución de 11 de noviembre de 1958, y declaramos ajustados a Derecho dichos actos, firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de las pretensiones de la demanda, sin especial imposición de costas.—Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre parte, de una, como demandante, don Clemente Domínguez Rodríguez, sargento de

la Policía Armada, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de enero de 1959, sobre haberes pasivos del recurrente, se ha dictado sentencia, con fecha 20 de junio de 1960, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Clemente Domínguez Rodríguez contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 —notificado el 27— de enero y 2 de octubre, ambos del año 1959, por los que se señaló los haberes pasivos del recurrente y desestimó el recurso de reposición formulado contra el anterior, respectivamente, absolviendo a la Administración Pública de la demanda y sus pretensiones, declarando firmes y subsistentes las resoluciones impugnadas, por ajustarse a Derecho, sin especial imposición de costas.—Así, por esta nuestra sentencia, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y se publicará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 202.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 6/60-E

A las once horas (11) del día 21 del próximo mes de septiembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la enajenación de los subproductos de molituración

de trigos que a continuación se detallan, existentes en las Fábricas que también se indican:

Fábricas de harinas

Don Juan Manuel Borrero Delgado, Sevilla: 50.000 kilogramos de salvado y 25.000 kilogramos de harinillas.

Unión Comercial e Industrial, Córdoba: 20.000 kilogramos de salvado y 10.000 kilogramos de harinillas.

«Marinera Castro», Cádiz: 20.000 kilogramos de salvado y 10.000 kilogramos de harinillas.

Hijos de J. Bandrés y Cía., Algeciras (Cádiz): 45.000 kilogramos de salvado y 20.000 kilogramos de harinillas.

Totales: 135.000 kilogramos de salvado y 65.000 kilogramos de harinillas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, en

la Secretaría de esta Junta, en las Fábricas que se citan y expuestos en los tablores de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Los precios límites serán: Para salvado, a 2,50 pesetas kilo, y para la harinilla, a 3,00 pesetas kilo.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrogo.

Sevilla, 22 de agosto de 1960.

Núm. 756

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 16 de septiembre próximo se reunirá esta Junta (avenida Ciudad de Barcelona, 36) para proceder por subasta a la adquisición de leña-ranchos, con destino a las plazas que a continuación se indican, para sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso.

Plaza de Alcalá de Henares, 7.600 quintales métricos.

Plaza de Aranjuez, 3.200 Qm.
Plaza de Avila, 500 Qm.
Plaza de Ciudad Real, 500 Qm.
Plaza de Toledo, 400 Qm.
Plaza de Badajoz, 4.600 Qm.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta cualquier día hábil, de diez a trece horas.

Madrid, 23 de agosto de 1960.

Núm. 755

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL la 2.ª edición del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, al precio de 2,80 pesetas ejemplar.

Contiene las normas por las que se rige esta Asociación, así como los distintos Auxilios y Pensiones de Viudedad y Orfandad, y las Pensiones complementarias al pasar a la situación de Reserva o Retirado al cumplir la edad reglamentaria.

De gran interés, para conocimiento de los Sres. Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados en situaciones de Activo, Reserva o Retirado.

Los señores Jefes de Cuerpo podrán formular pedidos al Sr. Teniente Coronel Director, en la forma acostumbrada, previo cargo de los gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,80 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION